



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5.851 -
 PARRAL, 16 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, NUEVE (09) días de Feriado Legal correspondiente al año 2013, para el año 2014, al siguiente funcionario municipal.-

MAXIMO NORAMBUENA CERDA, Técnico, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
09	09.12.2013	19.12.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/nba
DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

NORAMBUENA Apellido Paterno	CERDA Apellido Materno	MÁXIMO CÉSAR Nombres
13.208.055-0 R.U.T.	15 ° Grado	
ADMINISTRACIÓN Dirección	R.R.P.P. Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 9

A contar desde el: 9.12-2013 hasta el: 19-12-2013

Días pendientes: **9 DIAS AÑO 2013**

Postérguense por razones de buen servicio 9 días del año 2013, para el año 2014.

SERÉ REEMPLAZADO POR: DIEGO HERNÁNDEZ

[Firma manuscrita]
 Vo Bo Jefe Directo

[Firma manuscrita]
 Firma Funcionario

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 UNIDAD PERSONAL
 Vo Bo Unidad Personal

Parral, 03 diciembre de 2013